

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: ☒ SERVICIO: ☐	
REINHUMACION POR DICTÁMENES, RESOLUCIONES O ACTOS ADMINISTRATIVOS EN GENERAL, INHERENTES AL TRASLADO DE CADÁVERES O RESTOS ÁRIDOS.			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DCYSM-001-2025-RE
Para la Reinhumación de cadáveres o restos áridos que han pasado por un proceso de exhumación.			
FUNDAMENTO LEGAL:	- Código Financiero del Estado de México y Municipios, Título Cuarto De los Ingresos de los Municipios, Capítulo Segundo de los Derechos, Sección Octava de los Derechos por Servicios de Panteones, Artículo 155, Fracción V, Gaceta del Gobierno del Estado, 12 de enero de 2024. - Bando Municipal 2025 de Almoloya de Juárez, Título V de los Servicios Públicos Municipales, Capítulo II, De la Prestación de Servicios de Panteones, Artículo 90, Fracción VIII. - Reglamento Interno de la Coordinación de Panteones, Artículo 8, Fracción VIII, Inciso b. - Manual de Organización de la Coordinación de Panteones, año 2024, Apartado X, Numeral 1 y 1.1.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Autorización para Reinhumación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 días naturales
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI ☐ NO ☒	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud del familiar en línea recta ascendente o descendente que realice el trámite de Exhumación.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Verificación física en el panteón para corroborar el espacio en el que se realizará la Reinhumación, misma que debe llevarse a cabo el mismo día de la Exhumación.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
- Acta de Defunción. - Copia del INE del familiar directo en ascendencia o descendencia que solicita el trámite. - Solicitud. - Constancia del delegado (a) en panteón establecido en comunidad. - Los que sean necesarios de acuerdo a cada caso.	SI SI SI SI SI	1 1 1 1 1	- Código Financiero del Estado de México y Municipios, Título Cuarto De los Ingresos de los Municipios, Capítulo Segundo de los Derechos, Sección Octava de los Derechos por Servicios de Panteones, Artículo 155, Fracción V, Gaceta del Gobierno del Estado, 12 de enero de 2024. - Bando Municipal de Almoloya de Juárez, Título V de los Servicios Públicos Municipales, Capítulo II, De la Prestación de Servicios de Panteones, Artículo 90, Fracción VIII. - Reglamento Interno de la Coordinación de Panteones, año 2024, Artículo 8, Fracción VIII, Inciso b. - Manual de Organización de la Coordinación de Panteones, año 2024, Apartado X, Numeral 1 y 1.1.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a la Coordinación de Panteones con los documentos requeridos para solicitar Autorización para Reinhumación.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos para la expedición del documento.							
COSTO:	\$329.00		Con fundamento en el Artículo 155, fracción V, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Vigente.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Palacio Municipal S/N, Almoloya de Juárez, México. C.P. 50900							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Deberá cumplir con los requisitos para realizar el trámite.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS METROPOLITANOS				COORDINACIÓN DE PANTEONES					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. ALBERTO LÓPEZ ESTRADA					
DOMICILIO:		CALLE:		JUAN ESCUTIA		NO. INT. Y EXT.:		09	
COLONIA:		CENTRO		MUNICIPIO:		ALMOLOYA DE JUÁREZ			
C.P.:		50900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE 9:00 AM A 04:00 PM DE LUNES A VIERNES			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
722		1058928		N/A		N/A		N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A							
DOMICILIO:		CALLE:		N/A		NO. INT. Y EXT.:		N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A			
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Quién puede solicitar el trámite?							
RESPUESTA:		El familiar directo en línea recta ascendente o descendente.							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



M. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿es necesario realizar el trámite antes?	
RESPUESTA:	Si, debe realizar primero el tramite	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Necesario realizar el trámite para hacer el procedimiento?	
RESPUESTA:	Si, se requiere hacer el tramite	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
N/A		
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
L.L.I. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	C. ALBERTO LÓPEZ ESTRADA	06 DE JUNO DE 2025.
SECRETARÍA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS METROPOLITANOS		